

Medellín, 5 de marzo de 2026

Señores

**Asamblea General Corporación Educativa de Desarrollo Colombiano –
CEDECO
Ciudad**

Asunto: Informe de Gestión – Vigencia 2025

Cordial saludo:

En cumplimiento de los estatutos de la Corporación y de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, la Ley 603 de 2000 y demás normas concordantes, me permito presentar a la Honorable Asamblea General el **Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025**, en el cual se resumen las actividades más relevantes desarrolladas, así como los principales aspectos financieros y administrativos.

1. Análisis del Estado de Resultados y del Balance General

Durante el año 2025, la Corporación logró mantener de manera satisfactoria la prestación del servicio educativo en sus distintas líneas:

- **Ingresos totales:** \$3.369.955.904
Este valor representa una reducción **del 18,76%** respecto al año 2024. Esta reducción se explica principalmente por no contar con contratos de entidades como sapiencia.
- **Educación de Adultos:** La Corporación continúa operando en las sedes Centro. En comparación con el año 2024, se logró un aumento significativo en el número de estudiantes matriculados, fortaleciendo esta línea de formación.
- **Educación Técnica:** Aunque el número de estudiantes ha ido aumentando poco a poco, se ha venido trabajando en la diversificación y ampliación de la oferta académica, de cara a la nueva reglamentación expedida por el Gobierno Nacional.

2. Acontecimientos Relevantes Posteriores al Cierre del Ejercicio

Durante los primeros meses del año 2026, se ha evidenciado un aumento en la matrícula de estudiantes técnicos. Asimismo, se ha logrado una disminución porcentual en la cartera vencida, fortaleciendo la sostenibilidad financiera de la Corporación.

3. Proyecciones para el Año 2026

La Corporación se encuentra trabajando en la **implementación de nuevos programas académicos** y en el desarrollo de **nuevos formatos y**

modalidades de estudio (presenciales, virtuales, híbridos), con el propósito de **incrementar la cobertura educativa** y responder a las necesidades del entorno y del sector productivo.

4. Operaciones Celebradas con Socios o Administradores

Durante el ejercicio 2025 **no se celebraron operaciones con socios, accionistas o administradores** que deban reportarse a esta Asamblea, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995.

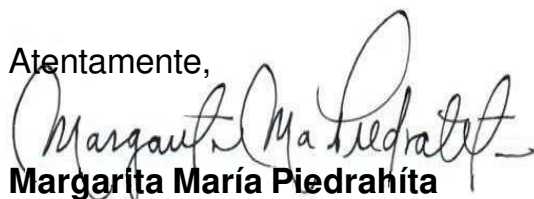
5. Cumplimiento Normativo en Materia de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

La Corporación cumple con lo establecido en la **Ley 603 de 2000** en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y licencias requeridas para el desarrollo de su objeto social. Asimismo, se informa que:

- Se encuentran al día las **obligaciones laborales** y los pagos correspondientes a **seguridad social integral**.
- En cumplimiento del artículo 87 de la **Ley 1676 de 2013**, la Corporación **no ha obstaculizado la intención de sus proveedores** de realizar operaciones de factoring con las facturas de venta expedidas a la entidad.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atenta a las observaciones y sugerencias que la Asamblea General considere pertinentes.

Atentamente,



Margarita María Piedrahíta

Representante Legal

Corporación Educativa de Desarrollo Colombiano – CEDECO